



El derecho en el que creo

Javier PATIÑO CAMARENA

El inexorable paso del tiempo, fenómeno fascinante que los griegos entendían como la imagen móvil de la eternidad, nos coloca en la tesitura de celebrar el 75 aniversario de la creación del IJJ de la UNAM, razón por la cual la Dirección del Instituto le formuló una generosa invitación a sus integrantes para elaborar “breves ensayos” sobre el tema.

Debo decir que desde que recibí la invitación entendí que la solicitud de que los ensayos “fueran breves”, debía ser sabiamente ponderada a efecto de no incurrir en el exceso, hartó frecuente, de elaborar colaboraciones en las que si apenas se dice “hola” y “adiós”, ni tampoco mistificar el requerimiento y elaborar ensayos de corte enciclopédico, y sobre todo vencer la tentación de eludir el compromiso aduciendo la máxima que aconseja que los abogados como los gitanos no se deben leer entre sí la mano.

Pero además considero que formular un “testimonio breve” sobre una experiencia común representa todo un reto, ya que el cineasta nipón Akira Kurosawa con su película *Kagemusha* ilustró con elocuencia fílmica como un mismo hecho compartido por varias personas puede ser visto y vivido de muy diversas maneras por cada una de ellas. Es por ello que al asumir este compromiso partiré de la consideración de que si bien todos podemos tener “razones” nadie puede pretender monopolizar la razón.

Por otra parte, toda vez que soy producto de la Universidad, desde que me gradué me impuse el deber de que cada vez que la patria o aquella me hicieran un llamado, por modesto que éste fuera, debería dar un paso al frente y pasar lista de presente.

En este contexto encuentro que la referida invitación es ocasión propicia para compartir con mis pares algunas reflexiones en torno a la forma como

entiendo a México, a la Universidad y al derecho y a la forma como estos temas se vinculan con la responsabilidad esencial que se le ha confiado a nuestro Instituto, ya que en mi concepto estos temas conforman el “telón de fondo” en el que se inscriben o debieran inscribirse todas nuestras actividades institucionales, por lo que a continuación formularé a “vuela pluma” algunas reflexiones sobre la materia a partir de la consideración de que sólo se define lo que se ama y sólo se ama lo que se conoce.

En este contexto encuentro oportuno señalar en primer término que entiendo a México como el ámbito geográfico natural en el que debemos procurar nuestra realización personal, social y profesional.

De igual forma considero que no es posible pensar seriamente en la solución de los problemas de México, sin contar con un sólido conocimiento histórico y jurídico.

Además estoy convencido de que sólo quien conoce el pasado, está en condiciones de entender el presente y sólo quien entiende al presente puede visualizar los presupuestos para construir un mejor futuro.

Es por ello que desde que inicié mis estudios profesionales aspiré a sumar mi grano de arena al esfuerzo realizado por esa estirpe de mexicanólogos que a partir de Francisco Javier Clavijero hicieron de México el eje central de su existencia, estirpe que se continuó con personalidades de la talla de José Joaquín Fernández de Lizardi, Ignacio Manuel Altamirano, Vicente Riva Palacio, José Rogelio Álvarez, José Iturriaga, Mario de la Cueva y Octavio Paz, por citar tan sólo a algunas de las personalidades que compartieron con Clavijero, aunque en diferente tiempo y circunstancias, la entrega apasionada a la misma causa.

En mi caso los estudios profesionales que realicé sobre México y el derecho dieron como resultado que desde el momento mismo de mi titulación como abogado optara, dentro del abanico de opciones de realización profesional que ofrece el derecho, por ejercer mi profesión como “abogado de Estado al servicio de la nación”, decisión que obedeció al hecho de que a lo largo de mis estudios profesionales adquirí conciencia de que la solución de los graves problemas nacionales requiere como condición indispensable que el país cuente con un grupo de abogados que al buscar la solución de este tipo de problemas coloque al interés nacional por encima de todos los demás, ya que en mi concepto constituye una ingenuidad, en el mejor de los casos, o una perversidad, en el peor, confiarle la solución de dichos problemas a los despachos transnacionales, toda vez que a éstos, por su propia naturaleza, les resulta irrelevante el interés nacional y en caso de que éste les merezca alguna atención será para formularle una sonora trompetilla.

Es por ello que en el desempeño de las responsabilidades institucionales que se me han confiado en todo momento he tenido presente las siguientes premisas fundamentales:

Primera, que la preeminencia del interés nacional supone tanto la defensa del interés de la mayoría como el de las minorías, razón por la cual el binomio fundamental del derecho parte del reconocimiento del derecho que tiene la mayoría a gobernar y del reconocimiento que tienen las minorías para que se les reconozca y respete el derecho que tienen a convertirse en mayoría, ya que de lo contrario se cancela toda posibilidad de juego democrático y se sientan las bases para el imperio de la dictadura de la mayoría.

Segunda, es mi convicción íntima y sincera que para defender un proyecto, una idea, o un pensamiento no se requiere tener el triunfo asegurado, ni siquiera posibilidades serias de éxito, sino que basta creer firmemente en aquello que se defiende.

Tercera, considero que al buscar nuestra superación personal y profesional debemos tener en todo tiempo presente que la felicidad no radica en la acumulación del placer, sino en la satisfacción que se experimenta cuando se cumple con el deber.

Así, durante los treinta años en que me desempeñé como servidor público, procuré conducirme con apego a estas premisas, ya como director general de diversos organismos del sector central y paraestatal (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, IMSS, INEA), ya como magistrado propietario de las salas superiores de diversas jurisdicciones (laboral y electoral) o bien como fiscal especializado en cuestiones electorales. En el presente me desempeño como investigador de tiempo completo de la UNAM y como miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), campos en los que aspiro plasmar el conocimiento esférico del derecho que adquirí a través de mi desempeño profesional.

En este contexto y con base en mi experiencia profesional, me atrevo a afirmar que el servicio público es un sinuoso camino en el que el risco afilado es la regla y la llanura la excepción, es un camino enmarañado en el que para recorrerlo resulta de gran utilidad contar con una sólida formación jurídica y con una poderosa brújula ética que permita saber en todo momento cuál es “el norte cierto” a efecto de no perder ni el rumbo ni la esperanza aun en medio de la peor tormenta.

Una vez expresada la forma y términos como entiendo a México, considero pertinente precisar que a la Universidad la entiendo no sólo como una institución de enseñanza superior, sino como la casa de la sabiduría, en la que confluyen las fuerzas del espíritu para crear, acrecentar y difundir el saber,

con el objetivo de hacer de cada uno de nosotros un agente de transformación y mejoramiento de la sociedad y de los grupos de los que formamos parte.

Ahora bien, toda vez que existen varias instituciones de enseñanza superior pero una sola Universidad Nacional, considero que la elección de la instancia académica en la que proyectamos realizar los estudios profesionales es por demás trascendente, por cuanto la forma de ver, de entender, de encarar y resolver los problemas dependerá del perfil institucional que tenga la universidad en la que decidamos realizar nuestros estudios. Desde este mirador resulta claro que dependiendo del tipo de universidad que se elija, pública o privada, laica o confesional, dependerá la actitud que se asuma al estudiar los problemas nacionales y en este orden de ideas resulta claro que quienes realicen sus estudios profesionales en una universidad nacional deben tener en todo tiempo presente que en este tipo de instituciones por su propia naturaleza se le debe conferir prevalencia al interés nacional sobre el particular en el planteamiento y en la búsqueda de soluciones a los graves problemas nacionales que aquejan a la sociedad.

En íntima relación con esta tesis y a partir de la consideración de que sólo se ama de quien se aprende y sólo se aprende de quien se ama, sostengo que la condición indispensable para que un estudiante se coloque en situación de aprovechar de mejor manera sus estudios profesionales, radica en el gusto, la atracción y la empatía que se tenga por el ambiente cultural que prive en dicha institución. Es por ello que a los estudiantes que proyectan realizar estudios profesionales en derecho público y que acuden ante mí en busca de un consejo, siempre los aliento para que realicen sus estudios profesionales en la Universidad Nacional, lo que de ninguna forma significa menospreciar los estudios que se puedan realizar en otros planteles educativos de enseñanza superior, sino que ello obedece a un planteamiento metodológico conforme al cual los problemas nacionales deben ser encarados y resueltos desde el mirador nacional.

Resulta claro que en la Universidad Nacional, como en cualquier otra institución, existen normas que regulan su organización y funcionamiento, pero es mi convicción sincera que la Universidad, como cualquier otra institución, vibra y funciona de conformidad con el temperamento de las personas que las encarnan en un momento determinado.

A efecto de ilustrar esta tesis, encuentro oportuno recordar que Jorge Carpizo, aquel que otrora fuera un destacado director de este Instituto y con posterioridad rector de la UNAM, se propuso durante esta gestión sentar las bases para contar con una Universidad fuerte, vigorosa, académica que prepare bien al estudiante en una profesión, pero que además le proporcione una

visión del mundo y de la existencia, que le inculque el amor por la cultura, que le proporcione una concepción de lo social. De aquí que me atreva a afirmar que todos los que leímos el discurso que pronunció al inicio de su gestión, al que intituló *Fortaleza y debilidad de la Universidad*, convenimos con él en la necesidad de comprometer nuestro mejor esfuerzo para edificar una Universidad que le proporcione una sólida formación a los profesionistas que deben salir de ella para transformar a México, para hacer a nuestro país más democrático y, fundamentalmente, más justo.

Por lo que hace a la forma y términos como entiendo al derecho, encuentro oportuno precisar que considero al estudio de esta rama del saber como una vía para el conocimiento de la vida que puede ser tan apasionante y tan atractiva como la que más, a condición de que se asuma su estudio con rigor y seriedad.

También encuentro oportuno aclarar que con el maestro Mario de la Cueva aprendí que el derecho debe ser entendido más que como una simple profesión, como un estilo de vida, que consiste en adoptar como norma de conducta, como guía y como meta a la justicia.

Con esta directriz, en la medida en que fui avanzando en mis estudios profesionales, fui reafirmando mi convencimiento de que al derecho ningún conocimiento le es ajeno, lo que me llevó a adquirir conciencia de que el abogado que sólo sabe derecho, sabe poco derecho, ya que el derecho siempre se debe interpretar a la luz de la realidad social, y para interpretar ésta se requiere una amplia cultura. Desde este mirador considero que un curso de derecho constitucional que se limite a enumerar, a clasificar los derechos públicos subjetivos, a sistematizar las atribuciones y relaciones entre los poderes públicos, a explicar sus mecanismos, corre el riesgo de ser un curso sobre la nada.

Ahora bien, toda vez que la majestad de la ley deriva del hecho de que ésta es la expresión por excelencia de la voluntad general, resulta claro que la aspiración de todo Estado de derecho debe consistir en que se gobierne, no con estricto, sino con escrupuloso apego a lo que disponen las leyes, pero de igual forma considero que si queremos que se respeten las leyes debamos, en primer término, comprometer nuestro mejor empeño en hacer leyes dignas de ser respetadas, así como someter periódicamente a revisión crítica los ordenamientos legales que conforman al derecho positivo con el objetivo de evaluar si éstos siguen respondiendo satisfactoriamente a la realidad que pretenden regular o si, por el contrario, los cambios acaecidos a través del tiempo han dado como resultado que se vuelvan obsoletos, y que como consecuencia de ello sus normas sean meras piezas de arqueología jurídica.

En este contexto, al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM lo entiendo como el foro jurídico académico por excelencia en los que se debe estudiar al derecho a la luz de los grandes valores de la humanidad, como es la libertad y la justicia, óptica que debe favorecer que los problemas nacionales sean debidamente planteados con el objetivo de procurar su solución.

En forma complementaria con esta idea, considero que en la Facultad de Derecho se debe enseñar, por encima o más allá de las materias que integren al plan de estudios, que pocas cosas ofenden tanto a la conciencia ciudadana como una procuración e impartición de justicia tardía, parcial o deficiente, razón por la cual el deber primordial de las gentes de justicia (como las denominaba Daumier) o si se prefiere de los operadores jurídicos (como les gusta a algunos llamarlos en la actualidad) radica en comprometer su mejor esfuerzo para que la administración de justicia (es decir, tanto la procuración como la impartición de justicia) sea pronta, imparcial y eficiente.

Pero además considero que entre el Instituto y la Facultad deben existir vasos comunicantes y de influencia recíproca, ya que considero que estas instituciones al cumplir con sus respectivas responsabilidades deben tener presente que el derecho puede ser un faro que aclare el camino que debe seguir la humanidad, como ha sido en los periodos iluministas de la historia, y no conformarse con ser un simple trapo que sólo sirve para limpiar las porquerías de la sociedad, como ha sido en los lapsos oscurantistas y decadentes.

En seguimiento de estas ideas entiendo al claustro universitario, a la cátedra universitaria como los espacios académicos por excelencia en los que se debe generar y transmitir el conocimiento jurídico, fenómeno que inexorablemente se da cada vez que un maestro con una sólida formación jurídica, que sabe enseñar y quiere enseñar, se encuentra con un alumno que estudia, que quiere aprender y que aspira a convertirse en un agente de transformación y mejoramiento de su grupo social en lo particular y de la sociedad en general.

Es con base en estos razonamientos que considero que una de las mejores formas de servirle a la patria y de contribuir al enriquecimiento de la cultura es sembrando convicciones e ideales en la juventud.

De aquí que considere que todos los que aspiramos a ser maestros debemos esforzarnos por dar cumplimiento al paradigma del maestro que diseñó Mario de la Cueva en el inolvidable discurso que pronunció con motivo del cuarto centenario de la Facultad de Derecho de la UNAM: “el maestro que no tenga el valor de decir a la juventud las mentiras y actitudes falsas que se viven, no merece el nombre de maestro; pero aquel que cumple su misión, el que dice su verdad, con elegancia de espíritu, pertenece a la juventud porque ésta no se mide por la lozanía corpórea, sino por la pujanza del alma”.

Una vez formuladas las consideraciones que he estimado pertinentes en relación con la forma como entiendo a México, a la Universidad, al derecho y a la forma como estos temas se vinculan con la responsabilidad esencial que se le ha confiado al IIJ, considero apropiado concluir esta disertación formulando algunas consideraciones en torno al claustro de profesores del IIJ, reto que me evoca un caleidoscopio de imágenes.

Con este fin encuentro apropiado señalar que durante los treinta años en que ejercí mi profesión como abogado de Estado al servicio de la nación colaboré en forma externa con las gestiones institucionales de los doctores Jorge Carpizo, Jorge Madrazo y Diego Valadés, con los que cultivé una relación académica y amistosa que dio como resultado que publicara diversos ensayos en los anuarios jurídicos correspondientes a sus gestiones, así como diversos libros con el sello editorial del Instituto, como fue el caso de los que llevan por título *Análisis del sistema político-jurídico mexicano* y *Nuevo derecho electoral mexicano*, relación académica que dio como resultado que en 2007, una vez que me jubilé del servicio público, el doctor Héctor Fix-Fierro me abriera las puertas del Claustro de investigadores del Instituto, lo que mucho reconozco y agradezco, así como que el doctor Pedro Salazar me haya refrendado su confianza, ya que gracias a ello continuó sumando mi esfuerzo individual al quehacer institucional.

Mi vida en el Instituto me ha permitido convivir con algunos abogados que se han significado como juristas amantes de la justicia, con otros que han sabido hermanar a la cultura nacional con la cultura universal en el terreno del derecho, y con algunos más que se han significado por ser investigadores rigurosos que parten de la consideración de que no es posible pensar seriamente en solucionar los problemas sociales y políticos de México, sin contar con un sólido conocimiento histórico y jurídico.

En este contexto y ante la imposibilidad de agradecerle a cada uno de ellos su amistad en lo particular, encuentro oportuno hacer una mención ejemplificativa a esos dos maestros eméritos que son lujo y orgullo de nuestro Instituto, y claro está que me refiero a don Héctor Fix-Zamudio y a don Jorge Mario Magallón que, como nos consta a todos, no sólo han sabido vencer el desafío que presenta una larga vida, sino que además nos sorprenden cotidianamente por su extraordinario “don de gentes”.

De ellos me atrevo a decir que son abogados con muchos rostros jurídicos: maestros, investigadores, autores, conferencistas, asesores y bibliófilos que cuentan con un saber jurídico enciclopédico que les permite abordar el análisis de diversos temas con erudición, inteligencia y elegancia.

Pero además he podido constatar que estos maestros no sólo abordan con honestidad el estudio de los problemas jurídicos y el estudio riguroso del derecho, sino que también son dueños de otros “saberes” por los que yo siento particular aprecio, como es en el caso de Héctor Fix-Zamudio que cuenta con un sorprendente conocimiento del cine, o en el caso de Jorge Mario Magallón que es un apasionado conocedor del mundo taurino; pero además he podido constatar que estos maestros disfrutan de los placeres de la mesa, así como de la buena conversación que ésta genera.

Dicho esto y toda vez que soy un convencido de que todos tenemos razones, pero nadie puede pretender monopolizar la razón y de que las verdades de hoy serán las mentiras del mañana, hago votos para que el IIJ siga contando con investigadores de todas las corrientes jurídicas, con “iusnaturalistas” decimonónicos y de avanzada; con ius positivistas ortodoxos y heterodoxos, y con realistas, formalistas, metodologistas y sociologistas

También hago votos para que el IIJ siga alentando la transmisión generosa de los conocimientos jurídicos, así como la elaboración de estudios que iluminen el camino que se debe seguir para resolver los grandes problemas nacionales, y para que quienes lean nuestros ensayos o libros salgan de esta experiencia con una imagen enriquecida del derecho.